

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°12**  
**CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA.**

En Santiago de Chile, a 12 de diciembre de 2005, siendo las 15:30 horas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.227, que Crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 6° de dicho cuerpo legal y el Decreto Supremo N°587 de 1993 del Ministerio de Educación que aprobó el Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura; se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N°10 del Consejo Nacional del Libro y la Lectura, en adelante el Consejo, con la asistencia de su Presidente: Sr. José Weinstein Cayuela. Ministro de Cultura y los Consejeros: Sra. Gloria Elgueta, Sra. Carolina Rivas Cruz, Sr. Alfonso Calderón, Sr. Eduardo Castro Le Fort, Sr. Eduardo Albers Holpzafel, Sr. Mauricio Barrientos Ortega, Sr. Reynaldo Lacámara Calaf, Sra. Viviana García Corrales, y su Secretario Ejecutivo don Jorge Montealegre Iturra. Además se encuentran presente en esta sesión don Hugo Castelli, asesor jurídico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y de don Cristian Diaz, coordinador de concursos del Consejo nacional del Libro y la Lectura.

**1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.**

Se procede a la lectura y aprobación del Acta de la Sesión N°10.

Respecto del Acta de la Sesión N°11 se solicita complementar la información contenida en la misma en relación a las innovaciones acordadas por este Consejo para la redacción de las bases de concurso 2006.

El Consejo acuerda que las actas deberán ser remitidas con la antelación necesaria a la consideración de cada uno de los integrantes del Consejo. Asimismo que los acuerdos adoptados deberán numerarse y resaltarse en negrilla. Se hace presente que los consejeros, en todo caso, podrán solicitar se deje constancia en Acta de alguna opinión y su respectivo fundamento cuando lo estimen pertinente, ya sea en relación a una votación o respecto de cualquier tema sometido al conocimiento de este Consejo.

**2. Informe de la Secretaría Ejecutiva sobre la Correlación de género en premios y jurados.**

Respecto de la presentación efectuada por la Secretaría Ejecutiva, que muestra tanto una baja participación como una baja presencia femenina en la composición de los comités de evaluadores y en las nóminas de ganadores de los premios, se asume el compromiso por parte del Consejo de tenerlo presente para la formación de los comités de evaluadores que se designarán para el Concurso Público 2006, procurando mantener los equilibrios adecuados.

### 3. Distribución de los recursos considerados por la Ley de Presupuestos para el Fondo Nacional de Fomento del libro y la Lectura Año 2006

Se procede al análisis de las propuestas confeccionadas por la Secretaría Ejecutiva, con el objeto de asignar los recursos dispuestos por la Ley de Presupuestos para el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, facultándose a esta Secretaría para realizar los ajustes necesarios, aprobándose en definitiva su distribución de conformidad al siguiente cuadro:

<b>ÍTEM 1</b> <b>Premios a Mejores Obras Literarias</b> <b>"Premio Consejo del Libro"</b>	<b>RECURSOS ASIGNADOS</b> <b>\$120.000.000.-</b>	
Mejores obras en géneros tradicionales (cuento, ensayo, novela, poesía, teatro). Categorías editadas e inéditas	10 premios de \$8.000.000	\$80.000.000
	2 menciones honorosas para mejores obras inéditas, de \$1.300.000, para cada género (para que editen)	\$13.000.000
Escrituras de la Memoria Categorías editada e inédita	2 premios de \$8.000.000	\$16.000.000
	Más 2 menciones honorosas en la categoría obra inédita, de \$1.500.000 c/u	\$3.000.000
Premio a Mejor Libro Editado para niños y niñas	1 premio de \$4.000.000	\$4.000.000
Premio al Diseño e Ilustración Editorial	1 premio de \$4.000.000	\$4.000.000

<b>ÍTEM 2</b> <b>Premio Iberoamericano de Poesía Pablo Neruda</b>	<b>RECURSOS ASIGNADOS</b> <b>\$18.000.000.-</b>
--	--

<b>ÍTEM 3</b> <b>Concursos para el fomento del libro y la lectura</b>	<b>RECURSOS ASIGNADOS 2006</b> <b>\$1.802.001.000.-</b>	
Concurso Nacional de Proyectos de Fomento del Libro y la Lectura	Infraestructura Bibliotecaria: \$400.000.000 Fomento de la Lectura: \$400.000.000 Fomento del Libro: \$400.000.000 Creación Literaria: \$209.500.000 Becas y Pasantías: \$70.000.000	\$1.479.500.000
Concurso de Adquisiciones de Obras de Autores Nacionales		\$301.251.000
Concurso de Crónicas Regionales Categoría inédita	3 premios de \$2.000.000	\$6.000.000
Concurso de Literatura Infantil y Juvenil "Marta Brunet" Categoría inédita	4 premios de \$2.500.000	\$10.000.000
Concurso para escritores/as adolescentes. (13 a 20 años) "Roberto Bolaño".	Destinar \$5.250.000.- para premiar: creación literaria en 3 géneros: poesía, cuento, novela. Premios: tres primeros premios de \$1.000.000 y tres menciones honorosas (por cada género), de \$250.000 cada una.	\$3.000.000 \$2.250.000

<b>ITEM 4</b> <b>Programa Chile leer</b>	<b>RECURSOS ASIGNADOS</b> <b>\$150.000.000.-</b>
---	---

En forma complementaria a la información contenida en el cuadro precedente, el Consejo acuerda convocar anualmente los concursos de Crónicas Regionales y Marta Brunet. Asimismo, se hace presente que se deberá bautizar en las próximas sesiones el Premio al Mejor Libro Editado para Niños y Niñas y el Premio al Diseño e Ilustración Editorial.

#### **4. Programación de próximas reuniones de Consejo**

Se acuerda convocar para el día lunes 16 de enero de 2006 a una Sesión Extraordinaria con el objeto de definir la nómina preliminar de evaluadores y jurados para los concursos que convocarán durante el año 2006, sobre la base de una nómina de referencia que deberá ser enviada con la antelación necesaria a cada uno de los consejeros por la Secretaría Ejecutiva.



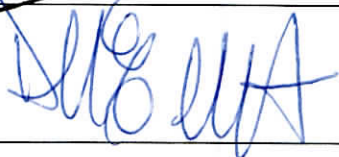
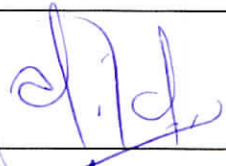
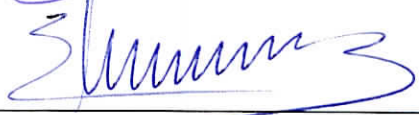
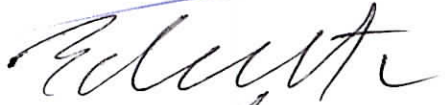
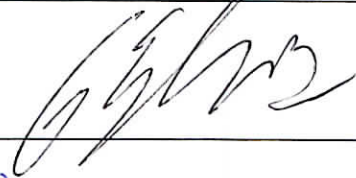

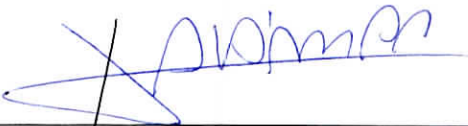

Además se fijarán los aspectos generales del Plan de Fomento de la Lectura "Chile quiere Leer" para el año 2006. Para estos efectos se solicita tener como prioridad los contenidos del Documento "Política Nacional del Libro y la Lectura" propuesto por este Consejo, en particular lo contemplado en su apartado 5.1.

Se acuerda, además, que luego del receso de febrero, se realizará el primer lunes hábil de marzo la Sesión Ordinaria respectiva, esto es el 6 de Marzo 2006.

#### **5. Varios.**

- La Secretaría Ejecutiva presenta un Informe sobre la ejecución del Programa Chile Quiere Leer, realizado durante el año 2005, presentación que se entregó en material impreso a cada uno de los consejeros asistentes.
- En relación a la inquietud de ampliar las adquisiciones de libros debido a las limitaciones que presenta la actual regulación legal y reglamentaria de este concurso, la Secretaría Ejecutiva señala que en las innovaciones incorporadas a las bases de los Concursos Públicos 2006 en la Línea Fomento de la Lectura, se materializó la idea de la "extensión bibliotecaria" a través de los puntos de préstamo, esta innovación permite presentar proyectos que consideren la adquisición de obras sin las restricciones propias del Concurso de Adquisiciones de Obras de Autores Nacionales. Sin embargo, la solicitud de adquisición de libros debe estar asociada a la ejecución de un programa que cumpla con los demás requisitos señalados en las bases respectivas.

Siendo las 18:00 horas se pone término a la sesión, firmando los asistentes.

José Weinstein Cayuela, Ministro de Cultura	
Oscar Quiroz Mejías	
Diamela Eltit González	
Jorge Pavez Urrutia	
Viviana García Corrales	
Eduardo Albers	
Eduardo Castro	
Gloria Elgueta p.p.	
Mauricio Barrientos Ortega	 Mauricio Barrientos
Reynaldo Lacámara Calaf	
Carolina Rivas Cruz	
Alfonso Calderón	